

GUÍA DOCENTE 2014/15

Centro 160 - Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social (Vitoria-Gasteiz)

Ciclo Indiferente

Plan GTRABA10 - Grado en Trabajo Social

Curso 3er curso

ASIGNATURA

25963 - Igualdad de Género

Créditos ECTS : 4,5

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO.

En la asignatura se estudian las principales aportaciones de la teoría feminista sobre el sistema sexo-género, y su aplicación a la conceptualización de la discriminación. También se examina la intersección de todo ello con la realidad jurídica en aras a proporcionar instrumentos contra la discriminación en la intervención socio-comunitaria.

COMPETENCIAS:

1. Adquirir las bases teóricas del sistema sexo-género para su aplicación a la realidad sobre la que se ha de intervenir.
2. Poder detectar formas diversas de discriminación (por tipos y factores) en la vida socio-comunitaria.
3. Conocer la regulación jurídica de la discriminación en orden a optimizar la intervención sobre la misma.
4. Diseñar estrategias preventivas y asistenciales ante la discriminación estructural y sus manifestaciones para ¿en su caso- compartir esfuerzos (con otro personal u organismos) destinados a su erradicación.

CONTENIDOS TEORICO-PRACTICOS

Tema 1 La construcción del concepto de igualdad en la cultura jurídico-política tradicional

Tema 2 El concepto jurídico de discriminación: formalismo e individualismo

Tema 3 Falsos dualismos: diferencia o discriminación; discriminación directa o discriminación indirecta; discriminación individual o discriminación grupal

Tema 4 El sistema sexo-género, la discriminación estructural y la discriminación múltiple

Tema 5 Las políticas de igualdad a través del derecho. El derecho antidiscriminatorio. Acción positiva y transversalidad (mainstreaming). La ¿perspectiva de género¿.

Tema 6 La intervención social como práctica de la igualdad; motores y artífices de la igualdad: agentes y personal implementador de las políticas de igualdad

METODOLOGÍA

TIPOS DE DOCENCIA

Tipo de Docencia	M	S	GA	GL	GO	GCL	TA	TI	GCA
Horas de Docencia Presencial	33,75		11,25						
Horas de Actividad No Presencial del Alumno	50,5		17						

Leyenda:

M: Maestral S: Seminario GA: P. de Aula GL: P. Laboratorio GO: P. Ordenador
 GCL: P. Clínicas TA: Taller TI: Taller Ind. GCA: P. de Campo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Sistema de evaluación final

HERRAMIENTAS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Prueba escrita a desarrollar %
- Realización de prácticas (ejercicios, casos o problemas) %
- Trabajos individuales %
- Trabajos en equipo (resolución de problemas, diseño de proyectos) %
- Exposición de trabajos, lecturas... %

CONVOCATORIA ORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

El método de evaluación que se utilizará será la evaluación mixta. El 50% de la asignatura se evaluará mediante el sistema de evaluación continuada. Y esta evaluación continuada será completada con una prueba final (examen escrito) que supondrá el otro 50% de la nota final.

La evaluación continuada supondrá que el estudiantado deberá trabajar a lo largo del curso mediante actividades de

diversa índole (resolución de ejercicios, casos, problemas, análisis de sentencias, exposiciones de trabajos, lecturas…). Las diferentes actividades se desarrollarán en algunos casos de forma grupal y en otros individualmente.

Para poder hacer la media y, por lo tanto, aprobar es necesario obtener al menos un 4 sobre 10 tanto en el examen escrito como en la evaluación continuada.

Tal y como establece el artículo 39 de la normativa de gestión para las enseñanzas de grado y de primer y segundo ciclo si el/la estudiante no se presenta a dicho examen escrito supondrá la renuncia a la convocatoria de evaluación y deberá constar como un No Presentado.

Solamente podrán obtener el 100% de la nota de la asignatura en una única prueba final el alumnado que por causas justificadas no pueda participar en el sistema de evaluación mixta, tal y como prevé el artículo 43 de la normativa de gestión para las enseñanzas de grado y de primer y segundo ciclo. Los casos excepcionales se deben comunicar a la profesora al comienzo del curso o cuando la circunstancia excepcional ocurra si se da a lo largo del curso. No se aceptarán casos excepcionales a posteriori y la justificación deberá estar acreditada debidamente.

En la convocatoria extraordinaria el estudiantado deberá acreditar la consecución de conocimientos y competencias inherentes a la asignatura a través de una única prueba final que comprenderá el 100% de la nota de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

MATERIALES DE USO OBLIGATORIO

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica

1. E. ALVAREZ, A. FIGUERUELO, L. NUÑO (direc.): Estudios interdisciplinarios sobre igualdad, IDP/ Iustel, 2009.
2. S. SÁNCHEZ GONZÁLEZ (coord.): En torno a la igualdad y a la desigualdad, Dykinson, Madrid, 2009.
3. R. GILES y M. MORA (coord.): El Derecho antidiscriminatorio de género, @becedario, Badajoz, 2008.
4. A. H. PULEO (ed.): El reto de la igualdad de género, Biblioteca Nueva, 2008.
5. A. FIGUERUELO y M^a L^a IBÁÑEZ (coord.): El reto de la efectiva igualdad de oportunidades, Comares, Salamanca, 2006.
6. M BARRÈRE y A. CAMPOS (coord.): Igualdad de oprotunidades e igualdad de género: una relación a debate, Dykinson, Madrid 2005.
7. E. LOMBARDO : La europeización de la política española de igualdad de género, tirant lo blanch, Valencia 2004.

Bibliografía de profundización

Revistas

Direcciones de internet de interés

OBSERVACIONES